VERGARA
CUNDINAMARCA
COLOMBIA

RECIBIDO 23 SEP 2026

CONSTANCIA DE CIERRE DE PROCESO CONTRACTUAL

En cumplimiento del deber reglamentario establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que: "Obligaciones posteriores a la liquidación. Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación". Por lo tanto se procede a dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación del Contrato que se detalla a continuación:

DATOS GENERALES

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	148-2026
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, ACTIVIDAD FISICA, RECREACION Y USO DEL TIEMPO LIBRE DE LA COMUNIDAD VERGARENSE
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE VERGARA CUNDINAMARCA
CONTRATISTA	EDWIN FELIPE GARZON PULIDO
NUMERO DE IDENTIFICACION	1.070.706.613
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 2.500.000
ADICION	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2.500.000
FECHA SUSCRIPCION	25/06/2026
SUPERVISOR	KAREN YELIPZA BENAVIDES CARDENAS- SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
REGISTRO PRESUPUESTAL	RES - 2026000434 — 25/06/2026
TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO	UN (1) MES
FECHA INICIO EJECUCION DEL CONTRATO	26/06/2026
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	25/07/2026
LINK SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10416386&isFromPublicArea=True&isModal=False

BALANCE FINANCIERO

Concepto	Fecha	Valor	Factura	Comprobante
Valor Total del Contrato		$2.500.000		
Primer desembolso	29/07/2026	$ 2.500.000	1	EGR-2024000920
Valor Total Cancelado		$2.500.000		
Valor por Pagar al Contratista		$0		
Valor a favor de la Alcaldia Municipal de Vergara		$0		

CONSTANCIAS

* En el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, suscritas por la Supervisora del Contrato, las cuales dan cuenta del cumplimiento del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.
* Asi mismo, reposan la relación de pagos y los correspondientes egresos, en el cual constan los desembolsos recibidos por el contratista y/o las demás observaciones que tengan al respecto.

En consecuencia, se cierra el expediente del proceso contractual que trata el Contrato descrito.

*Se expide el presente certificado con destino al expediente contractual, a los Veintiseis (26) dias del mes de septiembre de 2026.

FIRMAS

ANA MARIA MAHECHA OLARTE	KAREN YELIPZA BENAVIDES CARDENAS
Alcaldesa Municipal	Secretaria de Desarrollo Económico y Social